

FOLLETO DE TARIFAS	Epígrafe 11º	Página: 1
---------------------------	---------------------	------------------

Epígrafe 11º. DEPÓSITO A PLAZO.

Clase de operación	Comisión	
	%	Mínimo
Comisión por cancelación anticipada en depósitos a plazo	5%	--

Nota 1ª. Comisión por cancelación anticipada en depósitos a plazo.

En las peticiones de cancelación anticipada de Depósitos a Plazo, en los casos en que se acceda por la Caja a la petición del cliente, se deducirá del principal un porcentaje determinado que vendrá especificado en el contrato respectivo. En aquellos contratos en los que esté pactada una comisión por este concepto, la misma no excederá del 5% anual sobre el principal, sin que esta deducción pueda exceder del importe de los intereses brutos devengados desde el inicio de la operación.

